



Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1283 /2013

VISTO:

La Actuación N° 26862/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia las Dras. Marcela De Langhe y Marta Paz, quienes en su carácter de Jueza de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas y Presidenta de la precitada Cámara de Apelaciones, solicitan la designación interina externa de la Srta. Daniela Silvina Alvarez en el cargo de Relatora, en la mencionada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el cargo de Relatora para la que fuera propuesta la Srta. Alvarez se encuentra sin cubrir como consecuencia de la designación de la agente Maria Laura Accetta en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas (Vocalía de la Dra. Marcela De Langhe) , conforme Res. Pres. N° 613/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 59/12 2013

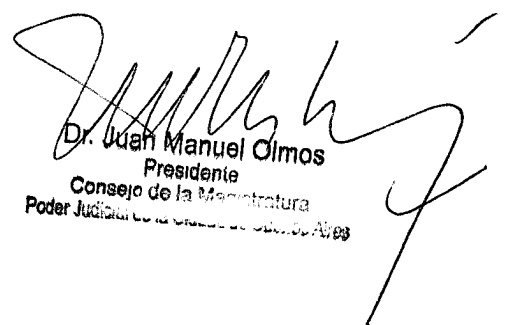
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Sra. Daniela Silvina Alvarez, DNI 23.806.816, en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas (Vocalía de la Dra. Marcela De Langhe), con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Maria Laura Accetta y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas (Vocalía de la Dra. Marcela De Langhe), a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1283 /2013


Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires